

Secretaría General
Pleno 189/2022
Punto 7.11
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
29 de Julio de 2022

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos

Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero Municipal

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Julio de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento el que se turne al análisis de las comisiones edilicias de Hacienda y Reglamentos y Puntos Constitucionales e integrantes del Ayuntamiento que deseen sumarse, el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2022 y en su caso las modificaciones al mismo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 174/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el que se turne al análisis de las comisiones edilicias de Hacienda y; Reglamentos y Puntos Constitucionales e integrantes del Ayuntamiento que deseen sumarse, el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2022 y en su caso las modificaciones al mismo.

Instruyendo para esos efectos al Tesorero Municipal para que remita la información que corresponda del ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 a los integrantes del Ayuntamiento.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 29 de Julio de 2022.**

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.